

Manizales, Julio 16 de 2024

Ingeniero
RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
SUPERVISOR
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS SA ESP

Asunto: Solicitud de suspensión 01 al contrato No 015 de 2024 celebrado entre CONSULTIN P&S S.A.S y Empocaldas SA ESP.

Por medio del presente me permito comedidamente solicitar la suspensión 01 al contrato No 010 de 2024 celebrado entre CONSULTIN P&S S.A.S y Empocaldas SA ESP, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN VIADUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA FINA DEL SEÑOR HERIBERTO HOYOS"**.
lo anterior sustentado en lo siguiente:

Al realizar actividades de localización y replanteo se identificaron unas fugas de agua adicionales por lo cual se determinó que la longitud entre apoyos es mayor a la prevista en presupuesto pasando de 18 ml a 23 ml, situación que conlleva a realizar un chequeo técnico con diseñador estructural y evaluar si lo que se tiene planteado cubre y satisface las necesidades presentadas en el sitio, por otro lado se han presentado dificultades en el lugar por sus condiciones topográficas, el clima también ha sido otro factor que ha jugado en contra para la correcta ejecución de las actividades, también se debe contemplar que las cantidades contempladas no son suficientes para terminación del proyecto al 100%.

Dicho lo anterior se solicita suspensión de los tiempos contractuales mientras se logran superar los motivos antes descritos.

Cordialmente,



JESUS LOAIZA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTIN P&S S.A.S

Manizales, 16 de julio de 2024

INGENIERO:

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

La ciudad.

Referencia: Acto 015 de 2024

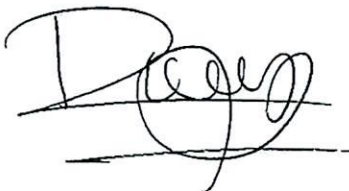
Asunto: Solicitud suspensión Acto en referencia.

Cordial saludo Ingeniero.

La presente es con el fin de solicitarle se autorice la suspensión #01 del Acto 015 de 2024 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN VIADUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA FINA DEL SEÑOR HERIBERTO HOYOS"**, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas en cuanto a longitud y topografía planteadas inicialmente para la ejecución de la obra cambiaron debido a una fugas adicionales que fueron detectadas en el replanteo inicial de las actividades, lo cual se obligó a realizar un rediseño de la estructura de contención que actualmente se encuentra gestionando el contratista.

Dicha solicitud se expide desde el día 17 de julio de 2024 por un término de 5 días hábiles para dar reinicio el día lunes 22 de julio de 2024.

Atentamente,



RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
SUPERVISOR ZONA OCCIDENTE

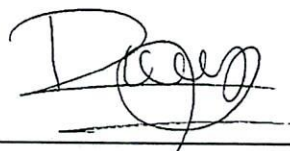
ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTO EMERGENCIA: 015-2024
CONTRATISTA: CONSULTIN P&S S.A.S
NIT. 901.462.340-1
REPRESENTANTE LEGAL: JESUS LOAIZA RAMIREZ
C.C. 75.103.322 DE MANIZALES
OBJETO: CONSTRUCCIÓN VIADUCTO POR EMERGENCIA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE EN LA FINA DEL SEÑOR HERIBERTO HOYOS
FECHA DE ACTO: 04 DE JUNIO DE 2024
PLAZO INICIAL: 45 DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO: \$17.200.000 INCLUIDO AU
RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales, a los diecisiete (16) días del mes de julio de 2024, se reunieron los señores **RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS** Ingeniero de zona Occidente supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, y **JESUS LOAIZA RAMIREZ** representante legal de CONSULTIN P&S S.A.S como Contratista, con el fin de suspender el Acto de Emergencia 015 de 2024, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas en cuanto a longitud y topografía planteadas inicialmente para la ejecución de la obra cambiaron debido a una fugas adicionales que fueron detectadas en el replanteo inicial de las actividades, lo cual se obligó a realizar un rediseño de la estructura de contención que actualmente se encuentra gestionando el contratista.

Dicha solicitud se expide desde el día 17 de julio de 2024 por un término de 5 días hábiles para dar reinicio el día lunes 22 de julio de 2024.

No siendo otro motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron



RAFAEL ALEJANDRO SOLANO VANEGAS
INGENIERO DE ZONA OCCIDENTE
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



JESUS LOAIZA RAMIREZ
R.L CONSULTIN P&S S.A.S